

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

No. EXPEDIENTE

PEGAR
FOTOGRAFÍA
RECIENTE

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

Nombre y apellidos completos:

Teléfonos:

Correo electrónico para recibir notificaciones:

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

		Folio
1	Índice del expediente.	
2	Formulario de solicitud de inscripción como postulante, con fotografía reciente tamaño cédula	

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN QUE EL POSTULANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALMENTE EXIGIDOS

3	Certificado original de Partida de Nacimiento o Certificado de guatemalteco de origen.	Para acreditar ser guatemalteco de origen	Artículo 207 Constitución Política de la República		
4	Constancia original de carencia de antecedentes penales	Para acreditar los requisitos éticos y la reconocida honorabilidad.			
5	Constancia original de carencia de antecedentes policiales				
6	Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala				
7	Declaración Jurada en acta notarial, donde conste: a) que el postulante no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos; b) que el postulante no se encuentra comprendido en los casos de impedimentos establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de funcionarios y empleados públicos; c) que el postulante no tiene parentesco con ningún miembro de la Comisión de Postulación para la integración de la nómina de candidatos a magistrados de la Corte de Apelaciones y de otros Tribunales de Igual Categoría, para el periodo 2024 a 2029.				
8	Constancia Transitoria original de inexistencia de reclamación de cargo de la Contraloría General de Cuentas del año en curso.				
9	Declaración Jurada donde conste que el aspirante está en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos.	Para acreditar estar en el goce de sus derechos de ciudadanos			
10	Constancia original del Tribunal Supremo Electoral, de no estar inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos.	Para acreditar ser abogado colegiado			
11	Constancia original de Colegiado activo				
12	Declaración Jurada en acta notarial, donde conste: que el postulante no ocupa cargos directivos en partidos políticos, ni que representa asociaciones sindicales.				
13	Constancia original del Tribunal Supremo Electoral de no estar afiliado a ningún partido político.	Para acreditar no desempeñar ningún cargo directivo en sindicatos o partidos políticos			
14	Constancia original del Tribunal Supremo Electoral, de no pertenecer a cargos directivos de entidades con fines políticos, miembros de los comités pro-formación de cualquier organización de carácter político, ni directivo de dichas organizaciones.				
15	Declaración Jurada en acta notarial, donde conste que el postulante no es ministro de cualquier religión o culto.	Para acreditar no ser ministro de cualquier religión			
16	Fotocopia completa debidamente legalizada del Documento Personal de Identificación	Para acreditar ser mayor de treinta y cinco años		Artículo 217 CPRG	
17	Constancia original del Colegio de Abogados donde se acredite los años de colegiado del postulante (para los postulantes que corresponda)	Para acreditar haber ejercido la profesión de abogado por más de cinco años			
18	Declaración Jurada en Acta Notarial de haber ejercido la profesión de abogado por más de cinco años (para los postulantes que corresponda)				

SELLO RECIBIDO

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN QUE EL POSTULANTE CUMPLE CON LOS MÉRITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD Y HONORABILIDAD LEGALMENTE EXIGIDOS

19	Curriculum vitae conforme a la guía aprobada por la Comisión de Postulación y documentos acreditativos.	
20	Resumen de la información relevante del Curriculum Vitae en un máximo de dos hojas	
21	Copia en formato digital (PDF) del expediente en un solo archivo.	

NOTAS:

- Toda la documentación requerida debe presentarse en el orden establecido con índice, debidamente foliada y rubricada.
- Deben presentarse original y una fotocopia del expediente y una copia digital en formato PDF en un solo archivo.
- Todos los documentos deben de haber sido expedidos con no más de seis meses de anticipación a la fecha de presentación; salvo que en la ley o en el propio documento se establezca un plazo distinto de vigencia; asimismo, lo indicado en el numeral 8 del presente formulario.
- El expediente no debe presentar ninguna alteración o tachadura, y los documentos que se acompañen y no se exijan en original, deben presentarse en copia legalizada.
- La entrega del expediente deberá ser personal.

Número de folios presentados:

No tengo objeción de que sea de conocimiento público la información proporcionada por mi persona y la que obtenga la Comisión en el ejercicio de sus funciones.

Fecha:

Firma:

OBSERVACIONES:

PRESIDENTE

SECRETARIO TITULAR

SECRETARIO SUPLENTE